

COMUNICADO DE LAS COMISIONES POR EL GRADO UNIVERSITARIO

25 marzo 2026

La Comisión por el Grado impulsa la participación del colectivo TSS en la consulta pública de la LOPS y considera inoportuna e innecesaria una moción en el Senado

La Comisión por el Grado informa sobre varias cuestiones de relevancia para el colectivo de Técnicos Superiores Sanitarios (TSS):

1. Consulta pública previa de la LOPS

Ante la apertura de la consulta pública previa de la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS), hacemos un llamamiento a la participación activa de todos los profesionales del colectivo TSS a través de las Comisiones por el Grado.

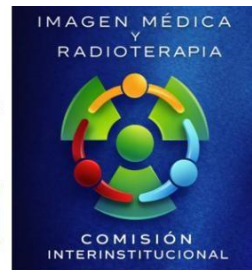
Con el objetivo de unificar y reforzar la voz del colectivo, la Comisión centralizará todas las aportaciones individuales que se deseen realizar a través del correo electrónico info@comisionporelgrado.org. Estas contribuciones se incorporarán al texto que actualmente están elaborando las Comisiones por el Grado, con el fin de redactar un documento único que recoja las principales alegaciones y propuestas del colectivo en relación con la LOPS, garantizando así una representación sólida, coherente y consensuada.

Se recuerda que el plazo máximo para participar en esta consulta pública finaliza el **16 de abril**, por lo que se anima a todos los profesionales a remitir sus aportaciones con la suficiente antelación.

2. Consideración de la moción en el Senado como inoportuna e innecesaria

La Comisión por el Grado considera inoportuno e innecesario el tratamiento, en el día de ayer (24 de marzo), de una moción en la Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades del Senado relativa a la creación del Grado Universitario en Imagen y Radioterapia.

No se comprende la necesidad de esta iniciativa parlamentaria, especialmente después de que ya se hayan aprobado dos Propositiones No de Ley en la Comisión de Sanidad del Congreso de los Diputados (4/2018 y 3/2022), por unanimidad, en las que se recogía la mejora formativa mediante la creación de ambos Grados Universitarios —Imagen y Radioterapia, y Laboratorio y Anatomía—, así como el rechazo de una tercera iniciativa en la misma Comisión, que contemplaba únicamente la especialidad de Imagen (2/2023).



A ello se suma que en el día de ayer dicha moción también ha sido rechazada en el Senado, lo que refuerza la falta de sentido de una iniciativa que no responde al consenso ya alcanzado ni a la realidad del proceso.

Asimismo, se recuerda que el Ministerio de Sanidad es el organismo competente para proponer la creación de los Grados Universitarios, así como para desarrollar la LOPS y la normativa necesaria para dar cabida a las nuevas titulaciones. Posteriormente, corresponde al Ministerio de Educación y al Ministerio de Universidades desarrollar dichos grados de la forma más adecuada, garantizando la calidad académica y su integración en el sistema universitario. En este contexto, esta moción no aporta ningún valor añadido al proceso ya en marcha.

La Comisión por el Grado subraya que cualquier iniciativa que se desarrolle al margen de este marco podría implicar la creación de titulaciones desvinculadas del Sistema Nacional de Salud, lo que supondría añadir nuevos problemas a los ya existentes en lugar de contribuir a su solución.

3. Falta de interlocución: una situación inadmisibile

Las Comisiones expresan su profundo malestar y su más firme rechazo ante la ausencia total de respuesta por parte del Ministerio de Hacienda a la solicitud formal de reunión trasladada hace semanas.

Este silencio institucional es injustificable y supone una falta de respeto no solo hacia las Comisiones, sino hacia todo el colectivo de Técnicos Superiores Sanitarios.

Las Comisiones exigen una respuesta inmediata y el cumplimiento efectivo de los compromisos adquiridos, en particular la aplicación del Grupo B recogida en el *"Acuerdo Marco para una Administración del Siglo XXI"*. No se aceptarán más dilaciones ni evasivas.

4. Plazo límite y convocatoria de movilizaciones

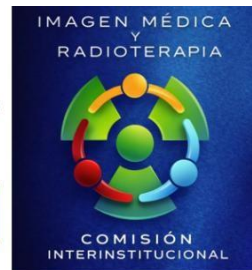
Las Comisiones establecen un plazo claro: si durante el mes de abril no se produce una interlocución real y efectiva con los ministerios implicados, se iniciarán movilizaciones entre las que se contempla una huelga del colectivo de Técnicos Superiores Sanitarios en el mes de mayo.

Esta decisión no es simbólica. Es la consecuencia directa de años de retrasos, incumplimientos y falta de voluntad política.

Los avances logrados hasta la fecha han sido fruto de la movilización del colectivo, no de la iniciativa institucional. Por ello, si la situación no cambia, las Comisiones impulsarán



COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO UNIVERSITARIO EN IMAGEN MÉDICA Y RADIOTERAPIA. COMISIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA DE LAS TITULACIONES DE TÉCNICO SUPERIOR EN LABORATORIO CLÍNICO Y BIOMÉDICO, Y TÉCNICO SUPERIOR DE ANATOMÍA PATOLÓGICA Y CITODIAGNÓSTICO.



nuevamente las acciones necesarias, incluida la huelga, para defender los derechos del colectivo.

Conclusiones

La Comisión por el Grado reitera la necesidad urgente de restablecer una interlocución efectiva que permita abordar la aplicación del Grupo B recogida en el “*Acuerdo Marco para una Administración del Siglo XXI*”. La Comisión actuará con responsabilidad esperando la designación de un nuevo interlocutor válido en el Ministerio que haga posible la celebración de la reunión solicitada.

No obstante, la Comisión advierte de que esta espera no será indefinida. En caso de que no se produzca dicha reunión con las Comisiones, se procederá a la adopción de las acciones necesarias en defensa del colectivo, incluyendo la convocatoria de movilizaciones y una huelga en el próximo mes de Mayo.

Asimismo, la Comisión recuerda que todos los avances logrados hasta la fecha han sido consecuencia directa de la movilización del colectivo de Técnicos Superiores Sanitarios, culminada con las acciones y la huelga llevadas a cabo en 2025. Estos hechos evidencian que la presión del colectivo ha sido determinante para impulsar los cambios, y que, de ser necesario, volverá a serlo.

Subrayar que ya se han logrado avances concretos: los grupos de trabajo para el desarrollo de los Grados Universitarios están creados y en funcionamiento. El grupo de Imagen Médica y Radioterapia ya ha mantenido varias reuniones, mientras que el grupo de Laboratorio Clínico y Biomédico y Anatomía Patológica y Citodiagnóstico se encuentra próximo a su puesta en marcha, en ambos casos con la participación de los miembros de las Comisiones por el Grado.

Las Comisiones por el Grado Universitario reafirman su compromiso inquebrantable con la defensa de los intereses de los Técnicos Superiores Sanitarios y con la consecución del reconocimiento académico y profesional que les corresponde.

No se aceptarán más excusas ni más silencios. Sin respuestas en abril, se presentará convocatoria de huelga en mayo.

Es el momento de actuar.



COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO UNIVERSITARIO EN IMAGEN MÉDICA Y RADIOTERAPIA. COMISIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA DE LAS TITULACIONES DE TÉCNICO SUPERIOR EN LABORATORIO CLÍNICO Y BIOMÉDICO, Y TÉCNICO SUPERIOR DE ANATOMÍA PATOLÓGICA Y CITODIAGNÓSTICO.